



EXpte - SUDOCU N° 33215/2025

ROSARIO, 29 de octubre de 2025

VISTO: las presentes actuaciones por las que la señora Directora de la Escuela de Fonoaudiología, Lic. María C. Campra, eleva para su consideración y posterior aprobación el Programa de Ayudante Estudiante de la Asignatura "Fonoaudiología y Ejercicio Profesional", a los fines de estar en condiciones de realizar el llamado a inscripción de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología que estén interesados en realizar dichas Ayudantías, para los Ciclos Lectivos 2026/2027; y

CONSIDERANDO:

QUE, lo solicitado fue tratado y aprobado por Comisión Asesora de la referida Escuela el día 24 de octubre de 2025;

QUE, se ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en la resolución C.D. N° 2522/2014 "Reglamento del Programa de Ayudante Estudiante (iniciación en la formación docente específica)" de esta Facultad y su modificatoria resolución C.D N° 0323/2019; y

QUE, el referido Programa cuenta con el conocimiento y visto bueno de Secretaría Académica;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el **PROGRAMA DE AYUDANTE ESTUDIANTE** para la **Asignatura "FONOAUDIOLOGIA Y EJERCICIO PROFESIONAL"** de la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de esta Facultad, cuyo docente responsable, objetivos, tareas a desarrollar y criterios de evaluación para postulantes se especifican en la presente resolución, de conformidad a los lineamientos establecidos mediante resolución C.D. N° 2522/2014 y su modificatoria resolución C.D N° 0323/2019.



ARTICULO 2do.- Autorizar el **LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE DOS (2) AYUDANTES ESTUDIANTES** para la **Asignatura “FONOAUDIOLOGIA Y EJERCICIO PROFESIONAL”** de la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de esta Casa de Estudios, para los **Ciclos Lectivos 2026-2027**, por los motivos enunciados precedentemente.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 4359/2025

FIRMADO DIGITALMENTE POR
TUAP ADRIANA E. CERRITO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FIRMADO DIGITALMENTE POR
PROF. DR. JORGE L. MOLINAS
DECANO

Programa de Ayudante Estudiante

Asignatura: Fonoaudiología y Ejercicio Profesional

Las tareas propuestas incluirán: participación en clases teóricas y prácticas en modalidad presencial. También participarán de reuniones de cátedra, cursos de formación docente y otras actividades de investigación o extensión a elección del estudiante, durante los ciclos lectivos 2026 y 2027.

- Los criterios de selección tomarán en cuenta el promedio histórico, cursos realizados, participación en actividades de extensión e investigación y actividades realizadas en el marco de organizaciones civiles o políticas.
- Podrán ingresar como ayudantes los estudiantes que acrediten ser REGULARES (adjuntar a la nota certificado de alumno regular)
- Que tengan aprobada la asignatura objeto de la ayudantía (adjuntar certificado analítico)
- No estar desempeñándose como ayudante simultáneamente en otra cátedra

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.



Lic. Mariana Villalobos

Docente Responsable

Prof. Titular

Cátedra Fonoaudiología y Ejercicio Profesional
Escuela de Fonoaudiología

Hoja de firmas